

 Alcaldía Municipal de Palmira Nit.:891.380.007-3		ANEXO 6 OFERTA ECONÓMICA				
OBJETO		EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, INTEGRADOS POR POLICÍA NACIONAL, EJÉRCITO NACIONAL, LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y MIGRACIÓN COLOMBIA, ADSCRITOS AL MUNICIPIO DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR de referencia Ministerio Minas y Energía	PORCENTAJE (%) DE DESCUENTO OFERTADO RESPECTO AL VALOR REFERENCIA	VALOR TOTAL UNITARIO OFERTADO (Incluido todos los costos directos e indirectos, e impuestos a que haya lugar)
1	GASOLINA CORRIENTE	GALÓN	1	\$ 16.339,00	%	\$
2	DIESEL (ACPM)	GALÓN	1	\$ 11.763,00	%	\$
VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA (Incluido todos los costos directos e indirectos, e impuestos a que haya lugar)						\$
Nota 1: SISTEMA DE CONTROL DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE: El control del suministro de los vehículos, se realizará mediante sistema electrónico chip, los cuales serán instalados en los respectivos vehículos, a título de comodato. Se aclara que el chip es único para cada vehículo y deberá ser instalado retirado y programado con autorización del supervisor del contrato. En todo caso a través de la implementación de los controles sobre el tanqueo de vehículos, el Municipio se reserva establecer las cantidades de tanqueo, lo cual será informado previamente al contratista.						
Nota 2: El proponente deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso, e incluir en el valor ofertado todas las deducciones y retenciones, los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones legales y demás tributos de carácter nacional, departamental y/o municipal, así como costos y gastos de personal, instalación, programación, retiro del chip, así como los respectivos márgenes que sean aplicables por Ley.						
Nota 3: El proponente deberá ofertar el porcentaje (%) de descuento respecto al valor de referencia establecido en el presente proceso para los ítems 1 y 2, sin embargo, dicho margen ofertado será fijo durante toda la ejecución del contrato y aplicado al precio del tablero durante la misma.						
Nota 4: Los proponentes deberán tener en cuenta que al momento de presentar su oferta en la plataforma transaccional Secop II , en el CUESTIONARIO, sección “DIGITAR EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS” deberán digitar el valor total del presupuesto del que dispone la Entidad, so pena de incurrir en causal de rechazo. Así mismo, se aclara que la entidad no se obliga a ejecutar la totalidad del presupuesto de la bolsa de recursos a monto agotable para el presente proceso, sino únicamente los servicios realmente requeridos durante la vigencia del contrato.						
Nota 5: Para efectos de la evaluación financiera, se aclara a los oferentes, que el valor total de sus ofertas económicas en el Anexo 6 Oferta económica, es el factor que determinará el orden de elegibilidad de las mismas, en el momento de evaluar por parte del Comité Asesor Evaluador, siempre y cuando cumpla con el lleno de los requisitos exigidos.						

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:

NIT DEL PROPONENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL:

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: